



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Agotados, hace bastante tiempo, los ejemplares que teníamos de la *Patología y Terapéutica generales veterinarias* de monsieur Rainard (traducción muy adicionada por Gallego y Tellez), y constándonos que la adquisicion de tan notable obra es vivamente deseada por un gran número de profesores, hemos adquirido por compra (y á más elevado precio del en que nosotros los vendíamos) 7 ejemplares de la misma, nuevos, intactos, sin abrir siquiera, que existian en poder de hombres extraños á la ciencia. No llevamos nota de los profesores que habian pedido dicha obra, porque siéndonos imposible servirles, toda diligencia nuestra era excusada. Mas hoy tenemos la satisfaccion de anunciarles que los mencionados 7 ejemplares se hallan de venta en esta redaccion al precio de 74 reales cada uno; advirtiéndoles que en la enajenacion de estos libros serán escrupulosamente preferidos los siete primeros avisos que recibamos. No se servirá pedido alguno que no venga acompaña-

do de su respectivo importe; ni tampoco (ofrézcase lo que se ofrezca por él) se venderá ningun ejemplar á quien actualmente no sea suscritor á LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA,

Varios casos prácticos de curaciones obtenidas por la aplicacion del linimento Alonso Ogea.

Conocidas son de todo profesor veterinario las grandes dificultades que ofrece el tratamiento de las claudicaciones en los animales solípedos; y nadie ignora que, como último recurso, siempre echamos mano de la cauterizacion actual que, sin ser de una eficacia constante ni completa, deja en cambio señales indelebles sobre el tegumento cutáneo.

No se extrañará, pues, la insistencia en aconsejar que se haga un uso cada vez más frecuente del linimento preparado por el Sr. Alonso Ogea, ya que los hechos de la práctica confirman diariamente las buenas propiedades que se le han asignado en los anuncios. Reemplaza, efectivamente, pero con notable ventaja al fuego actual en su accion terapéutica; es mucho más susceptible de aplicaciones diversas, y no deja señales ni destruye los bulbos pilosos. Yo lo empleo muy á menudo, y puedo darne el para-

bien por esta preferencia que le doy en mi práctica.—Hé aquí algunos hechos que me autorizan para obrar así:

1.º Mula de siete años de edad, siete cuartas y cuatro dedos, destinada al trabajo de un carromato, y propiedad de D. Juan Hernandez, vecino de esta villa de Tordehumos. El día 15 de Marzo, año de 1864, se encontraba padeciendo una lujacion incompleta de la articulacion escápulo-humeral.

Las fricciones con aguarrás y amoniaco líquido, los vejigaterios y los sedales, no proporcionaron alivio alguno al cabo de un mes de su tratamiento; y el dueño me propuso que aplicara el fuego actual. Pero, teniendo yo algunas noticias favorables acerca del linimento del Sr. Alonso Ojea, se lo advertí al dueño, y este accedió con mucho gusto á mis deseos.—Se aplicó el linimento friccionando con él la parte (después de esquilada) dos veces al día, y se siguió en esta forma por espacio de seis consecutivos. La claudicacion habia disminuido ya extraordinariamente; y pudo volver la mula á su trabajo ordinario, sin que después haya tenido novedad.

2.º Mulo de once años de edad, alzada siete cuartas y dos dedos, destinado á la labranza, y de la propiedad de D. Angel Lopez, vecino de la Villa de Campos. Estaba padeciendo una hidropesia sinovial de la region tarsiana derecha, que desde tres meses atrás le tenia completamente impedidos los movimientos de aquella articulacion enferma.—Se hizo aplicacion metódica del linimento en cuestion por espacio de quince dias, y al mes (ó poco más), si bien la cojera no habia desaparecido por completo, se encontraba el macho muy aliviado. La curacion definitiva tuvo lugar á los dos meses de empezar el tratamiento.

3.º Mulo de 7 cuartas y 3 dedos, edad 4 años, destinado á la labranza, y de la propiedad de D. Mariano Castillo, vecino de la villa Tordehumos de Campos. Durante largo tiempo y de resultas de una enrejadura, este animal habia padecido una fistula sinovial en la parte interna de la region tarsiana izquierda en el tratamiento de cuya fistula se habia logrado, si, triunfar del derrame sinovial, pero quedando todos los tejidos de dicha articulacion enormemente infartados. Los dolores que sufría el animal eran tan considerables, que nos vimos precisados á meterle en un potro para emprender el nuevo tratamiento.—Se aplicó el linimento en fricciones por espacio de ocho dias; y al hacer los diez y nueve, reducido ya muchísimo el infarto, se dejó al animal libre en la cuadra, y se le dieron unos paseos moderados. El movimiento de

la articulacion fué desenvolviéndose cada dia más; y no tardó el mulo en desempeñar sus faenas de costumbre.

4.º Caballo, siete cuartas y dos dedos de alzada, edad seis años, destinado á la silla, y propiedad de D. Luis Valverde. Violento esguince de la articulacion isquio-femoral izquierda, que apuró todos los medios aconsejados por la ciencia y agotó la paciencia del profesor y del dueño, sin conseguirse atenuar la intensidad de la cojera.—Se aplicó el linimento por el tiempo de seis dias; á las tres semanas, la claudicacion habia desaparecido enteramente, y el animal fué sometido á su habitual servicio.

5.º Mulo, edad seis años, alzada siete cuartas y un dedo, con destino á la labranza, y propio de D. Oleriano Ruiz, vecino de Villabragima.—Presentaba una inflamacion bastante voluminosa en la region tarsiana de la extremidad derecha, procedente de una herida contusa que dió origen á un derrame sinovial.—Después de combatida esta complicacion última, se emplearon varios unguentos resolutivos; y no consiguiéndose el alivio de la cojera, se aplicó el linimento en sustitucion del cauterio actual.—La curacion fué completa en el término de cuarenta dias, quedando el animal útil para el trabajo á que estaba destinado.

6.º Potro alazan, siete cuartas, tres años, de D. Tomás Sanjurjo, vecino de Morales de Tordehumos.—Padecia una inflamacion—*iperiarticular?*—crónica en la region carpiana ó de la extremidad izquierda; la tersura y la induracion de aquellos tejidos eran por demás notables, y el movimiento de flexion nulo por completo.—Ni los emolientes, ni los resolutivos, ni cuantos medios se pusieron en juego para combatir esta *infartacion* indurada, produjeron el más pequeño alivio en el transcurso de quince dias.—Vista, pues, la impotencia de estos ordinarios recursos terapéuticos, el día 12 de Junio de 1868 se dió principio á las fricciones con el linimento Alonso Ojea; el 10 de Julio, la hinchazon habia disminuido en más de la mitad de su volumen; y el 6 de Agosto la curacion era completa.

PASCUAL BARAÑO.

Tordehumos 30 de Enero de 1870.

Demostrada suficientemente por los hechos la enérgica y provechosa accion del linimento Alonso Ojea, no publicaremos en adelante sino las observaciones clínicas que ofrezcan alguna novedad de verdadero interés. En cuyo propósito, y á fin de no molestar á nuestros lectores con la exposicion de casos análogos ó idénticos á los que hasta hoy hemos venido insertando, haremos un resumen muy

extractado de los que todavía existen inéditos en esta redacción:

D. Calixto Carrilló (de Ausejo) cita dos casos de esguince crónico, desesperados, y cuya curación se debió á las fricciones con el mismo linimento.

D. Manuel Mur (de Valladolid), uno de esguince escapulo-humeral, crónico; otro de sobre-rodilla; otro de luxación coxo-femoral, incompleta; y otro de pleuritis (usado aquí el linimento como revulsivo).

D. Simeon Mozola y Sanz (de Zaragoza), varios de artritis, reumatismos musculares, esguinces crónicos y de induraciones diversas.

Damos al Sr. Alonso Ojea la enhorabuena por el éxito que su medicamento ha logrado alcanzar. Es bueno, es superior á los llamados *líquidos igneos* que á duras penas podíamos traer del Extranjero; es también más barato; nunca su aplicación está seguida de malas consecuencias; su acción es pronta y segura. El ejercicio práctico de la Veterinaria, que no admite, que no puede admitir paparruchas de ningún género, extiende, por consiguiente, carta de naturaleza en favor del linimento del señor Alonso Ojea.

L. F. G.

PROFESIONAL.

Sobre las reformas.

(Remitido.)

Sr. D. Leoncio Francisco Gallego.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración y aprecio:

Hace tiempo que, tanto V. como otros dignos profesores, vienen pidiendo con insistencia la supresión de las tres escuelas subalternas de Veterinaria, por considerarlas inútiles, innecesarias y hasta perjudiciales para nuestra humilde y desatendida ciencia.

Yo, como joven que soy en la ciencia, hablo con miedo sobre este asunto; pero siento latir mi corazón con entusiasmo cuando se trata de reformas en nuestra profesión.

Ahora bien: debo manifestar á V. que estoy completamente de acuerdo con Vds. en lo que se refiere á la medida que piensan tomar, es decir, respecto á elevar una exposición á las Cortes constituyentes, pidiendo la supresión de las tres escuelas mencionadas; mas yo desearía que se pidiera, no solo la supresión de esas tres escuelas, sino de las cuatro, y la creación de la

prometida escuela a-modelo, pero no en el *Casino*, ni en la *Moncloa*, ni en ningún otro punto de Madrid, sino en Aranjuez ú otra población más apropiada para la aplicación de los alumnos, por ofrecer menos distracciones, siempre antagonistas de la aplicación.

Creo yo que con la supresión de las tres escuelas subalternas no vamos á conseguir más que un aflujo mayor de estudiantes á Madrid, donde casi todos ellos pueden dedicarse á diversas ocupaciones que les faciliten el poder atender á sus necesidades después de asistir á la clase; mientras que, hallándose la escuela en una población donde todo el que quiera estudiar oficialmente tenga que pagar pupilaje, de seguro serán menos los estudiantes, y como consecuencia inmediata, saldrán menos profesores. Así, tal vez llegue un día en que nuestra humilde clase pueda verse libre de la horrorosa miseria que hoy la tiene amenazada.

Otra de las reformas que debemos pedir es relativa á la enseñanza, tanto preliminar como escolar. En lo que toca á la enseñanza preliminar, son muy pocos los conocimientos que se exigen hoy para ingresar en una cátedra donde se explique formalmente una ciencia tan vasta como la nuestra. Por tanto, deben ampliarse más estos conocimientos, procurándose que los aspirantes sufran un riguroso examen, para que los profesores queden cerciorados de que el que ingresa se halla á la altura que debe encontrarse un hombre que principia una carrera científica.

En lo que concierne á la enseñanza escolar, debe ser reformada en el sentido de que no se enseñen teorías solamente, como hoy se hace, sino que además haya prácticas hasta donde se pueda; pues sucede ahora que salimos de la escuela con un título pomposo que nos declara profesores veterinarios de 1.^a ó 2.^a clase (distinción que debe abolirse), y no hemos visto durante nuestra carrera un animal enfermo, no obstante ser innumerables las enfermedades que atacan á los solípedos y demás especies domésticas; sin hacer siquiera una sangría; y, últimamente, sin saber caldear ni machacar una posta.

Sin embargo, llega Junio, época feliz para los estudiantes, y las certificaciones de aptitud

y los títulos abundan que es un prodigio de Dios! Esto es denigrativo para los poderes superiores, pues revela que no se interesan por instruirnos suficientemente y que desconocen nuestra importancia en las industrias agrícola y pecuaria; para los profesores encargados de la enseñanza, pues demuestra que no despliegan todo su celo por la prosperidad y lustre de la instrucción que les está encomendada; y finalmente, para los profesores establecidos, para la clase en general, que tan dolorosamente está tocando con sus manos las llagas que han abierto tantos vicios en su seno.

Comprofesores: unámonos todos; y acompañados del director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, pidamos á una voz las reformas necesarias para la enseñanza y para esta profesion desgraciada.

Sr. Director: concluyo rogándole me dispense lo extenso y molesto que soy; y le suplico encarecidamente se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico este mal redactado escrito, si no lo juzga inconveniente.

Queda de V. afectísimo suscriptor y seguro servidor Q. B. S. M.

PANTALEON SANCHEZ Y MOYA

Esquivias 27 de Abril de 1870.

Por la lectura del número próximo anterior habrá ya comprendido el Sr. Sanchez que nuestros deseos concuerdan con los suyos en la parte más esencial: supresion de Escuelas (la de Madrid antes que todas), modificaciones en la enseñanza, y exigencia de estudios preliminares. Mas no nos es posible acariciar esas bellas ilusiones. Nuestros gobernantes, de ahora y de siempre, carecen de la ilustración necesaria para decidirse á crear y fomentar una enseñanza-modelo en la carrera de Veterinaria. La existencia de nuestras Escuelas está emponzoñada por el vicio de un tradicional quietismo en sus relaciones con la clase, cuyas más apremiantes necesidades nunca fueron atendidas en las regiones de la tutoría oficial. Sacar fuera de Madrid nuestra Escuela central... imposible! Dejarle á Madrid su actual Escuela Veterinaria y suprimir las otras, es lo mismo que seguir matando de hambre á la clase. Esforzarnos en pedir la supresion de todas las Escuelas, ni es conveniente, ni ofrece la menor probabilidad de éxito.... El irritante exceso de personal científico que han producido ya nuestras Escuelas, coloca á la profesion entera en la dura

alternativa de pedir su anulacion social, ó morir lenta y vergonzosamente en el suplicio cruel de la miseria y de la ignominial.—Nuestros títulos están abochornados y datos hay en esta Redaccion que pueden demostrarlo plenamente;—la perspectiva de inmeraldidad y de ignorancia que se ofrece á nuestra vista, no puede ser más desconsoladora; ¿qué profesor decente querrá, pues, ver confundida su especial designacion científica con la de ese enjambre de aventureros, que han venido á morar entre nosotros sin saber leer ni escribir con una correccion mediana, y que, con sus bajezas, su servilismo y sus amaños están siendo el Indibrio de la clase?... Esto da asco. Sr. Sanchez! En nuestra clase habria ya necesidad de hacer una purificacion como las del tiempo de Fernando VII, si no hemos de considerarnos manchados por el contacto de esos zánganos advenedizos; y á pesar de todo, lejos de poder abrigar alguna esperanza de alivio, lo que se divisa allá en alta mar es el revuelto torbellino de una inmoralidad creciente, el oleaje de pasiones políticas desbordadas que chocan entre sí con desusada furia, y el quimérico ensayo de un sistema administrativo individualista, más ó menos bastardeado, más ó menos atrevido, pero siempre inconsciente de las leyes, por que se rige todo organismo social.—¿Quién será tan cándido que desconozca la gravedad de estos hechos?... Hay que reconocer la tempestad, y atrotarla, salir á su encuentro; y para ello no tenemos otras armas que el ejercicio libre de las profesiones.

L. F. G.

Idem, idem.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

En el número 459 de su ilustrado periódico, correspondiente al 20 de Abril próximo pasado, se encuentra un bien redactado escrito que lleva por epígrafe «UN LLAMAMIENTO A LA CLASE» suscrito por D. Gregorio Molina.

Cuestiones muy delicadas propone el señor Molina en su LLAMAMIENTO, y por consecuencia es importante, de todo punto importante, el que antes de lanzarse á la palestra, como propone, se aclaren en un tanto sus ideas y propósitos.

Quiere el Sr. Molina: 1.º que se supriman tres de las cuatro escuelas de veterinaria que existen en la Península, y esto por innecesarias, perjudiciales á la clase en general y onerosas al Estado; 2.º que se declare el libre ejercicio

de todas aquellas profesiones que hoy no pueden ejercerse sin el título respectivo.

Para proceder con conocimiento de causa y de principios en la contestacion que pienso dar al Sr. Molina y poder emitir mi dictámen en conformidad ó no conformidad con las ideas que vierte en su artículo, espero que con la brevedad posible conteste á las siguientes preguntas:

1.^a—¿Qué número de alumnos calcula el señor Molina que reciben la enseñanza en las cuatro escuelas existentes ó solo en la de Madrid?

2.^a—¿Qué gastos ocasionan al Estado dichos establecimientos?

3.^a—¿Qué número de veterinarios supone el Sr. Molina que son necesarios en la Península, si la Agricultura y la Industria han de estar atendidas como deben estarlo?

4.^a—Con la supresion de las tres escuelas de veterinaria, se propone el Sr. Molina elevar la clase á la altura que ella se merece, hasta lograr un puesto distinguido en la sociedad, por su ilustracion y ciencia, ó se propone solo el medro personal de los veterinarios existentes reduciendo su número hasta que llegue época en que estos se hagan necesarios, aun prescindiendo de su mayor ó menor instruccion, de su mejor ó peor cumplimiento en las obligaciones de su cargo?

5.^a—¿Qué beneficios espera para la clase el Sr. Molina, decretado que sea el libre ejercicio de las profesiones?

Como supongo que la contestacion del señor Molina á las preguntas que anteceden no se hará esperar mucho tiempo, suplico á todos los comprofesores se abstengan de dar paso alguno en cuestiones que, si bien pueden producir grandes ventajas á la clase en general, pueden tambien rebajarnos hasta donde ninguna clase se ha rebajado; conviniendo, por lo tanto, que todos, ó por lo menos un número considerable de comprofesores, manifiesten su opinion sobre estos puntos: y una vez expuestas por cada cual las razones oportunas, ya en pró, ya en contra, obrar como mejor convenga.

NICOLÁS LOPEZ MARIN.

Toledo 3 de Mayo de 1870.

Los dos escritos que acabamos de insertar en esta seccion del periódico, han sido redactados sin que hubiera llegado todavía á manos de sus autores el número próximo anterior de LA VETERINARIA ESPAÑOLA; por tanto, no es de estrañar el caestionario de dificultades que en ellos se indica.—En cambio, nosotros hemos recibido ya (con posterioridad al envío de dicho número) una carta del Sr. Molina, en la que este profesor declara terminantemente que se adhiere, sin reserva y sin limitacion alguna, á la exposicion de principios y á la indole y forma de cuantos argumentos hemos presentado contestando al Sr. M. en el precitado número anterior (SOBRE EL EJERCICIO LIBRE). Nos es, de consiguiente, muy fácil responder por el Sr. Molina; y esperamos que el señor Lopez Marin quedará bien satisfecho en sus dudas.—Poco hay que contestar:

A la 1.^a pregunta.—Sírvese V. Sr. Lopez Marin, consultar la *estadística escolar* en LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

A la 2.^a—Id., id., id., el número del día 20 de Enero último: «*Ajuste de cuentas.*»

A la 3.^a—Id., id., id. el presente número: «*Misceldnea;*» y consulte V. además su bolsillo.

A la 4.^a y 5.^a—Id., id., id. el número de 30 de Abril último; y el artículo «*Los dos caminos*» en el de 31 de Enero de este mismo año.—L. F. G.

MISCELANEA.

Hermoso libro!—A la bondadosa atencion del Ilmo señor Director general de Instruccion pública, somos deudores del más sincero reconocimiento, por el fino obsequio con que se ha servido honrarnos regalando á esta Redaccion un ejemplar, magníficamente impreso, de las «*Obras escogidas* de D. Antonio García Gutierrez,» autor de «*Venganza catalana*» de «*El trovador*» y de tantas otras producciones dramáticas, brillantes y gloriosas páginas de nuestro teatro español contemporáneo.—La edicion ha sido costeada por el Excelentísimo señor Marqués de Salamanca en beneficio del Sr. García Gutierrez. ¡Digno protector de tan digno protegido!

Numerorum eloquentia.—De la «*Tribune veterinaire,*» periódico revolucionario-profesional que se publica en Bruselas, copiamos los siguientes datos, expresivos del número total de veterinarios y de herradores que existen en el reino de Bélgica:

Provincias.	Médicos veterinarios del Gobierno.	Médicos veterinarios libres.	Herradores.	Total.
Anvers.	14	6	13	33
Brabante.	35	26	15	76
Flandes Occidental.	26	7	47	80
Flandes Oriental.	30	9	27	66
Hainaut.	46	49	16	111
Lieja.	29	25	12	66
Limburgo.	13	2	12	27
Luxemburgo.	17	2	5	24
Namur.	19	14	5	38
TOTALES.	229	140	152	521

Además hay 27 médicos veterinarios en el ejército.

Para la cabal inteligencia de estos datos convendrá advertir que, en Bélgica, el Gobierno provee á las necesidades del ejercicio civil en las provincias nombrando él, por concurso, los veterinarios que se le piden ó que juzga que hacen falta; esto, sin perjuicio de que cada profesor es libre de fijar su establecimiento en donde le acomoda, y de alistarse ó no en el presupuesto oficial cuando se le invita á ello. La cifra de los que prefieren ser veterinarios *libres* va aumentando cada día y, por el contrario, la de veterinarios del Gobierno disminuye en proporción, porque el espíritu de independencia administrativa hace progresos incesantes en todas las naciones que no viven con la boca abierta.

Mas no es eso lo que queríamos traer á cuento, sino inferir alguna consecuencia relativa al número proporcional entre veterinarios de allí y veterinarios de aquí.—En España, buscar datos estadísticos precisos es asunto perdido, porque no los hay que merezcan confianza. Así, cuando nuestra titulada Estadística general afirma, v. gr., que, entre veterinarios y albéitares, ejercen en España unos 10.000, fuerza es contestar que *no es verdad*. De los 20.000 municipios (próximamente) que hay en España ¿cuál será el que no tenga veterinario establecido, albéitar, ó, cuando menos, uno ó más intrusos? Y por otra parte, ¿no es bien notorio que en cada población de mediano vecindario

existen los profesores á docenas, sucediendo, por ejemplo, que en Madrid residen con establecimiento abierto, ó sin él (pero ejerciendo), ó sin ejercer porque no hay clientela para tantos, sucediendo, decimos que sólo en Madrid hay casi tantos profesores como en la mitad de toda Bélgica?... No es posible dudar que, en España, el total *revolutum* de veterinarios, albéitares, herradores, castradores é intrusos asciende á 20.000 (cifra mínima), esto es 40 veces mayor que el de Bélgica... No hay más sino dar un vistazo á los cuadros de *Estadística escolar* que hemos publicado este año (y eso que no son completos, pues faltan todavía algunos, que, sin duda, *se habrán extraviado en el correo*); y allí se encontrará una verdad *verdaderamente* incomprensible, una verdad escandalosa, una verdad insultante, á saber: que en el trascurso de un año la Escuela de Madrid (ella sola, sin hacer mérito de las otras) ha dado su aprobación, entre cursos académicos y reválidas, á un personal más numeroso que el que en toda Bélgica se halla consagrado al ejercicio civil de la Veterinaria, incluso los herradores!

Item. Es igualmente exacto que, así la Agricultura como la industria pecuaria, están más desarrolladas y más intervenidas por la ciencia en Bélgica que España; de donde resulta, para los veterinarios españoles, una disminución proporcional considerabilísima en cuanto á los servicios científicos que están llamados á prestar, y, por consiguiente, un no menos considerable aumento proporcional de nuestros *hombres con título*. Y luego gritaban furiosos los veterinarios belgas porque de una de sus Escuelas habían salido en un año TRECE PROFESORES!...

Falta la paciencia para ocuparse, ni con formalidad ni en broma, de este género de comparaciones estadísticas; y... aquí lo dejamos.

Los caciques son.... cualquier cosa?—En un pueblo de la provincia de Teruel se ha constituido un Ayuntamiento *carlista*—¡mentira parece!—y del *sueldo* que disfrutaba el Inspector de carnes (que es REPUBLICANO), consistente en 18 duros al año, le han rebajado ¿cuánto dirán Vdes?... pues le han rebajado... nada más que 13 duros!.. Aunque, mirándolo

bien, ese bendito pueblo tal vez no hallaría inconveniente en alimentarse con carne de burro y sin revisar, hemos aconsejado al veterinario que no dimita su cargo y que protexe, sin embargo, contra la violacion de la ley.—El pueblo es... Por vergüenza lo callamos.

L. F. G.

VARIETADES.

Conferencias agricolas celebradas por el Instituto Agrícola catalan en 1870 (1).

Sesion del 14 de Marzo.

El tema puesto á discusion en este dia, dice:

»Dadas las condiciones de nuestra legislacion actual de aduanas y la imperfeccion de nuestros sistemas de ferro-carriles y demás vías de comunicacion, ¿sería útil á algunas comarcas de Cataluña el cambio de sistemas de cultivo, dando más importancia y extension al de otras plantas que al de cereales, especialmente al de las forrajeras y á la cria del ganado? ¿Cuáles serian estas comarcas?»

Abierto el debate y pedido la palabra por el señor D. José Flaquer y Fraise, dijo:

SEÑORES:

Sin conocimientos especiales que puedan autorizar mi voz, diré tan solo algunas cosas de buen sentido y comun parecer, y nada más. Ante todo, aunque mi nombramiento no es de ayer, y como hasta hoy no habia tenido ocasion de dar personalmente las gracias á esta Asociacion por haberme admitido en su seno, cumplo con este deber de cortesia dándooslas con toda sinceridad. Y no creais que mi satisfaccion, al hallarme en vuestras filas, sea tanto por el honor de alternar con personas de vuestro arraigo y posicion, como por la naturaleza de los intereses que representais. La agricultura es la primera fuente de riqueza y de orden; y si bien no creo que de la tierra ha de salir todo, como la antigua escuela fisiocrática, la disculpe porque sinó es única fuente, al menos es la principal.

Cumplido este deber de cortesia entraremos en materia. El tema dice «Dadas» etc. Ahora, como al

(1) De nuestro apreciable colega la «Revista del Instituto agrícola catalan de San Isidro», copiamos esta série de conferencias, interesantes por más de un concepto, en las cuales está llamado á desempeñar un papel honroso nuestro compresor veterinario el Sr. D. José Presta.—L. F. G.

leerlo por primera vez, me califico de débil por haber aceptado el cargo de terciar en asunto tan intrincado, y osado por hablar de un punto económico y agrícola sin tener conocimientos económicos ni agrícolas. Apelo sin embargo al buen sentido y á vuestra benevolencia. Hallo en el tema: 1.º premisas (legislacion actual de aduanas, imperfeccion en los sistemas de vías de comunicacion); 2.º una cuestion, (variacion del cultivo); 3.º una aspiracion, (plantas forrajeras y ganadería); y luego 4.º una solucion concreta, (cuáles han de ser las comarcas que deben cambiar el cultivo.)

Premisas.—Condiciones de nuestra legislacion actual de aduanas, imperfeccion de las vías de comunicacion 1.º ¿Estas premisas son ciertas? ¿Son de naturaleza constante?

¿Son ciertas? Hemos por desgracia de decir que sí, porque en primer lugar nuestra legislacion aduanera y nuestros caminos favorecen muy poco nuestros presentes cultivos. La primera por ser excesivamente unitaria, es incompleta, es perjudicial en la práctica; y los segundos por falta de sistema son incompletos en la ciencia.

Desde 1.º de Julio del año pasado nuestro presupuesto ha entrado en sus bases aduaneras en pleno libre-cambio. Es verdad que hay una transicion de 6 años, pero la base es esta. En uno de sus estados, de 1864, se señalan las bases para las Aduanas, y se dice que serán tres los derechos del arancel: 1.º el extraordinario; 2.º el fiscal y 3.º el de balanza. Si omitimos por su escasa importancia el último, nos quedan el extraordinario que es el protector y el fiscal que llega al 15 0/0. Pero como el extraordinario debe cesar, la verdadera base estará en el fiscal. Y si atendemos á que todas las naciones tienen el fiscal, pues es una fuente de ingreso, como se ve en Inglaterra mismo que llega y pasa del 15 0/0, veremos que estamos en pleno libre cambio, sistema que puede ser el ideal de los pueblos adelantados, pero no el de nuestra pobre España.

Por lo que hace á nuestros sistemas de ferro-carriles, es indisputable que hay imperfeccion. Clamamos para que se franquee el Pirineo y puedan comunicarse económicamente los pueblos que en otro tiempo tuvieron por centro esta barrera de hoy. Pedimos que se construya el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, que ha de abrir en el país una vasta fuente de riqueza carbonifera y metalúrgica.

Y en cuanto á las demás vías de comunicacion, sabemos que no tenemos caminos vecinales ni otros transversales de gran importancia: hace mil años, por ejemplo, que está proyectado el de Granollers á la Costa, en el Masnou; al Prat, no podemos ir nunca sin un mar de barro y con peligro de un vuelco. Y así en general.

Son, pues, ciertas las premisas. Pero ¿podemos decir que sean perpétuas?

Diráse tal vez por algunos que este es un vicio in-

herente á nosotros, ingénito; no soy pesimista; y creo que ha de tener esto un término. Y en efecto, ¿acaso no hemos tenido aranceles protectores? ¿acaso no hemos visto otras veces en las ciencias y en los problemas sociales periodos que tienden á lo unitario y luego otros en que se respira lo contrario? ¿esto que se llama hoy consecuencia de escuela y que yo llamaria mejor orgullo de los escolares, no ha de ceder el paso á la verdadera ciencia y á la observación? ¿No ha de venir época en que se vea claro y se juzgue con rectitud que no es este el verdadero camino, y, aunque tras cenizas y ruinas, se incline el país hácia un sistema protector que fomente los verdaderos intereses del país?

Lo mismo diremos respecto á la segunda premisa. No llegaremos nunca á ver nuestros rails en Francia? ¿no hemos de ver explotar esas cuencas carboníferas y metalúrgicas de San Juan? Es indudable que sí y que pronto tocaremos esos resultados.

Y lo mismo diremos de los caminos vecinales: hemos de ver una ley de expropiación forzosa bien estudiada que nos proporcione medios mejores de hacer nuevas vías, y establecidas servidumbres que nos faciliten llegar á todos los puntos donde se puedan sacar frutos.

Vemos pues que las premisas son ciertas, pero no de carácter constante.

Ahora bien: ¿es prudente, es lógico, el que las comarcas varíen sistemas de cultivo por causas ciertas sí, pero no constantes? Desde luego que no. La industria agrícola es trabajo, ciencia y capital, ó lo que es lo mismo trabajo, trabajo y trabajo: ¿el cambio de rumbo de este esfuerzo humano puede sujetarse á premisas inconstantes, pasajeras? ¿Por esto pasajero que tenemos hoy, hemos de variar el sistema de cultivo? Desde luego que no.

Pero paso mas allá y digo: si por no ser constantes las causas del tema no podemos aventurarnos á variar los sistemas, puede haber otras que no estén en él, y de carácter natural y por lo tanto perpétuas. Estas son á mi ver las circunstancias topográficas y climatológicas: lo topográfico para mí es la situación relativa del país; lo climatológico son los accidentes atmosféricos del mismo, relacionado naturalmente con las circunstancias topográficas.

Es preciso con respecto á Cataluña que entendamos lo que somos en relación á España. Por circunstancias topográficas y climatológicas, es por decirlo así Cataluña en España un desheredado, y por esto debemos amarlo mas. La España con Portugal, como formando un cuerpo, ocupa una meseta de unos 700 metros de altura, con cuatro vertientes naturales á los mares: á través por una cordillera, la Carpeto Betónica, de la que por ejemplo se puede citar el Guadarrama, esta su parte meridional dividida á su vez por los montes toletano-extremeños: quedan después dos murallas ó fosos, la muralla Andaluza,

(Sierra Nevada y el Guardalquivir), y nosotros (Cataluña) que estamos al norte como arrinconados del resto de España; y en medio de este terreno desheredado tenemos solo el Ebro, el Llobregat y el Ter, y unos cortos estribos del Pirineo.

Todo esto debemos tenerlo en cuenta para ver cuál sea nuestra naturaleza para no aventurarnos á planes atrevidos. Y atendida esta naturaleza ¿podemos variar el cultivo? Creo que podemos hacer algo; y hé aquí como llego á la cuestión.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA
ESPAÑOLA.

Ensayo clínico, por D. Juan Tellez Vicen.—Precio 12 rs. en Madrid; 14 en provincias.

Genitología veterinaria ó nociones histórico fisiológicas sobre la propagación de los animales, por D. José Bazquez Navarro.—Precio; 16 rs en Madrid; 18 rs. en provincias.

Enteralgología veterinaria, por los señores don Silvestre y don Juan José Blazquez Navarro.—Constituye una extensa monografía acerca del llamado *cólico flatulento ó ventoso y de su curación* cierta por medio de la punción intestinal.—Precio: 24 reales, tomando la obra en Madrid; 28 rs., remitida á Provincias.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes ruminantes, por Lafore. Traducción anotada y adicionada, por D. Gerónimo Darder.—Comprende la Patología y Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectos de alguna enfermedad.—Precio: 36 rs. en Madrid; 38 en provincias.

MADRID:—1870.

Imprenta de Lázaro Maroto, Cabestros, 26.